

Cartilla No6:
PROTEGER LOS RECURSOS CULTURALES
Y NATURALES DEL PAÍS Y VELAR POR
LA CONSERVACIÓN DE UN AMBIENTE SANO.

CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LOS
GASTOS E INVERSIONES DEL ESTADO DENTRO
DE CONCEPTOS DE JUSTICIA Y EQUIDAD.



MÁS CIUDADANOS, MÁS PERSONAS



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

INTRODUCCIÓN

Con esta edición de la cartilla sobre Deberes Ciudadanos, finalizamos el compilado de seis publicaciones a través de las que la Defensoría del Pueblo, busca llevar **hasta sus manos una explicación teórica, inspiradora y pedagógica de cada uno de los nueve deberes que rigen el actuar ciudadano.**

Además, de abordar desde diferentes miradas su práctica y cómo estos se enmarcan bajo principios y derechos asociados con usos en la cotidianidad.

En esta ocasión, encontrará el despliegue de dos deberes: "Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano", y "Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad", sentencias que **lo invitan a usted, señor lector, a sus compañeros, familiares, allegados, y a ciudadanos, a promover un ambiente armónico, en paz, con equidad, justicia y con propósito social.**

FE DE ERRATAS. En la página 4, de la cartilla No 3: Defender y difundir los Derechos Humanos como fundamento de la convivencia pacífica, en el apartado "Desde que en 1793 se promulgó en Francia la Declaración...". El año correcto es 1789. Lamentamos las molestias que haya podido causar esta imprecisión.

TEORÍA

- 3 Cuidar los recursos.
- 6 Para reforzar lo aprendido.
- 7 Inversión que trasciende.
- 10 Madre Tierra, gracias.

INSPIRACIÓN

- 12 Un héroe del planeta.
- 15 Lecturas personificadas.
- 19 Sopa de letras.



“PROTEGER LOS RECURSOS CULTURALES Y NATURALES DEL PAÍS Y VELAR POR LA CONSERVACIÓN DE UN AMBIENTE SANO”

Art. 95 de la Constitución Política de Colombia.

PRINCIPIOS Y DERECHOS RELACIONADOS

Desarrollo sostenible - Medioambiente - Constitución Política - Normas ambientales - Valores - Símbolos patrios - Manifestaciones autóctonas culturales.

PATRIMONIO

General. Cuando es cultural se refiere a tradiciones, creencias y logros de un país y su gente. Abarca todo lo que tiene un significado particular para los grupos históricos. (Ministerio de Cultura de Colombia).

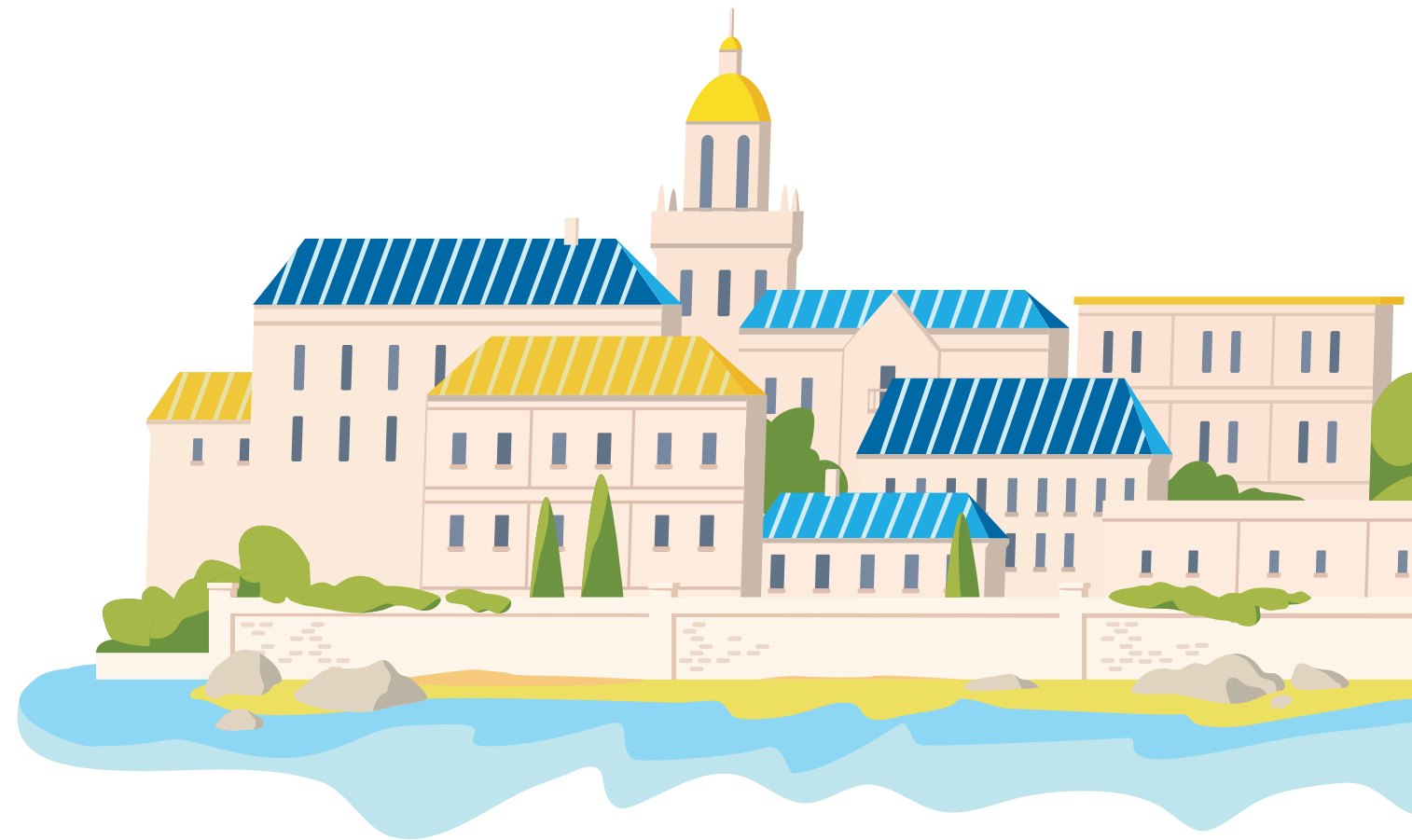
Esta disposición constitucional comporta dos deberes: proteger los recursos culturales y velar por la conservación de un ambiente sano. Hay otros mandatos en la misma Carta Política que los reiteran. Por ejemplo, el artículo 8 indica: “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”.

Colombia se precia de ser una de las naciones de mayor biodiversidad del planeta y de incontables riquezas naturales. A la vez, es consciente del deterioro que un mal manejo de las mismas, sumadas a una depredación del medioambiente y deforestación de bosques, llevan a una situación de crisis ambiental con consecuencias sobre la salud humana, fauna y flora.

El capítulo 3° del Título II de la Constitución, que

habla sobre el medioambiente, dice: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano (...). **Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación** para el logro de estos fines” (Art. 79). Obviamente, al lado del Estado se ubica cada ciudadano para acompañar a las autoridades y comprometerse en la protección de este derecho a gozar de un ambiente sano y la conservación de las especies.

Se refiere también este deber al principio de proteger los recursos culturales del país. Mayor razón de ser tiene cuando la Carta de 1991 dice en su artículo 70: “La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionali-



dad”. Por esto, todas las manifestaciones de cultura que conviven son reconocidas en condiciones de igualdad y dignidad. Las hay autóctonas, regionales, y de carácter nacional. A todas se les concede respeto y protección.

Entre los recursos culturales de la Nación está el capital humano derivado de la formación educativa y cultural de cada ciudadano. Razón por la que es deber de las personas, con el apoyo de la sociedad, las familias y Estado, capacitarse en diversas ramas del saber.

EJEMPLOS:

A) En el transcurso de una excavación en zona rural para hacer una obra, los trabajadores encuentran cerámicas, esculturas y reliquias que parecen ser precolombinas. Avisan al encargado de la obra, quien ordena parar los trabajos mientras **se informa a las autoridades del Ministerio de Cultura, para hacer el inventario y proteger de inmediato ese patrimonio.**

CONTEXTO

RIQUEZAS CULTURALES

La acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en estos actores algunas de sus funciones (Ley 99 de 1993).

B) En desarrollo de su labor educativa, las escuelas del municipio organizan visitas de sus estudiantes a museos de la ciudad, con el fin de explicarles las manifestaciones artísticas y culturales del pasado y de la actualidad. **Los niños, niñas y adolescentes son sensibilizados para la comprensión y el respeto por el patrimonio cultural y su divulgación.**

GLOSARIO

Para profundizar y reforzar conceptos, aquí algunas palabras clave.



DESARROLLO SOSTENIBLE

Es el que conduce al **crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social**, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta ni deteriorar el medioambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

MEDIOAMBIENTE

Es un sistema que se forma por **elementos naturales y artificiales interrelacionados** y que se modifican por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad e incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado. (Definición de la ONU).



Escanee el código QR y acceda al seminario web sobre 'Derechos humanos Ecológicos'.



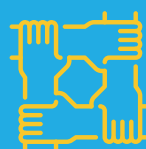
RECURSOS CULTURALES

Son aquellos que, a diferencia de los naturales, resultan de la **creatividad humana**, como las obras de creación estética (pintura, escultura, música, danza, artesanías o arquitectura); y las obras derivadas de técnicas y experimentación científica, en el ámbito de la civilización antigua y moderna (edificios, centros deportivos, artísticos, de exposiciones, enseñanza, investigación, etc.).



IMPUESTO

Suma de dinero que las personas naturales y las personas jurídicas (empresas) pagan al Estado, según las tarifas establecidas en la ley y en los plazos previstos en esta, con el fin de **aportar al funcionamiento del aparato estatal y financiar los servicios que se prestan a los ciudadanos**.



EQUIDAD TRIBUTARIA

Principio consagrado en la Constitución: "El sistema tributario se funda en principios de equidad, eficiencia y progresividad". Es un límite al ejercicio del poder normativo, que **asigna al Estado la obligación de crear normas tributarias que midan la capacidad económica y la condición del contribuyente para imponerle una similar carga impositiva**. (Revista de Derecho Fiscal, octubre de 2021, Universidad Externado de Colombia).

“CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS E INVERSIONES DEL ESTADO DENTRO DE LOS CONCEPTOS DE JUSTICIA Y EQUIDAD”



Art. 95 de la Constitución Política de Colombia.

PRINCIPIOS Y DERECHOS RELACIONADOS

Principios de equidad, eficiencia y progresividad - Patrimonio público - Inversión social - Obras de infraestructura - Mejoramiento de la calidad de vida.





GASTO PÚBLICO

General. Es el total de gastos que el Estado realiza para garantizar los derechos de los ciudadanos, y los bienes y servicios de los que se benefician. (Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana).

La Constitución y las leyes expedidas por el Congreso de la República imponen toda una serie de obligaciones y compromisos al Estado, con el fin de que este asegure la prestación de servicios públicos a los ciudadanos y financie el cumplimiento de las actividades de un Estado Social de Derecho. Con estos fondos, las entidades públicas deben, por ejemplo, cumplir con la construcción y mantenimiento de infraestructura (vías, puentes, medios de transporte), proveer la salud pública, cubrir gran parte del sistema pensional, garantizar la educación pública, brindar seguridad (con el sostenimiento de las Fuerzas Militares y Policía), solventar el pago de los salarios de los servidores públicos en las ramas del poder, etc.

Los gastos del Estado son cada vez mayores, en la medida en que las obligaciones legales que se le imponen son crecientes y, buena parte de la paz social y la convivencia, dependen de que cumpla con sus cometidos. Sin embargo, las fuentes de recursos del Estado son básicamente los aportes que, mediante impuestos y demás contribuciones legales, hacen ciudadanos, trabajadores y empresas. Por esto, se habla de “principio de reciprocidad”: los ciudadanos pueden exigir del Estado el cumplimiento de los fines que le traza la Constitución, a cambio deben aportar en la medida de sus posibilidades económicas.

En otras palabras, “que todos colaboremos en el acrecentamiento del patrimonio público destinado a la inversión social, obras de infraestructura y, en general, al mejoramiento de la calidad de vida. El sistema tributario se estructura en la proporcionalidad, es decir que, a mayor renta o mayores ingresos, más será la contribución con el Estado, bajo el principio de que quien más tiene, más obligado está para con la sociedad” (Revista Universidad Libre, 2016).

Por otra parte, como lo ha dicho la Corte Constitucional, **el Estado debe brindar garantías de eficiencia del sistema tributario, de modo que los recursos recaudados en impuestos se vean reflejados en obras y servicios eficientes.**



CONTEXTO

JUSTO Y NECESARIO

“El deber constitucional impuesto a los ciudadanos en el artículo 95-9 de la Carta Política tiene como fundamento el principio de reciprocidad que rige las relaciones de ciudadanos con el Estado, entre estos y la sociedad, a fin de equilibrar cargas públicas que estructuran y sostienen la organización jurídico-política de que hacen parte, para darle efectividad al Estado Social de Derecho. Dicho deber estará enmarcado dentro de los principios de justicia y equidad” (Corte Constitucional, sentencia C-261 de 2002).

EJEMPLOS:

A) Una compañía multinacional obtiene licencia para explotar una concesión del Estado y **extraer y comercializar determinados recursos naturales que en el exterior tienen alto precio.** Como contraprestación, debe cumplir con el régimen tributario, y pagar de forma progresiva según las escalas determinadas en la ley cuando mayores ingresos y ganancias obtenga.

B) El Congreso de la República aprueba una serie de normas tributarias en las que fija unas tarifas que gravan a todos los ciudadanos por igual, sin tener en cuenta su capacidad económica. **En virtud de los principios de equidad y progresividad tributaria, la Corte Constitucional los declara inexecutable,** por lo que el legislador debe tener en cuenta que se paga más solo en la medida en que se tenga mayor patrimonio.

**“HAY QUE HACER ALGO
PARA PROTEGER A LA
MADRE (TIERRA) QUE NO
SE QUEJA, QUE NOS HA
DADO TODO LO QUE
TENEMOS, ¡Y A LA QUE
ESTAMOS MATANDO!”**

Félix Rodríguez de la Fuente (1928 - 1980),
naturalista y divulgador ambientalista español.



UN AGENTE DE CAMBIO AMBIENTAL



Cuando el profesor Hammes Reineth Garavito les hizo la invitación, muchos de sus estudiantes de noveno grado del colegio José Félix de Restrepo, ubicado sobre los cerros del suroriente de Bogotá, parecían no estar muy convencidos. **La propuesta era limpiar con sus propias manos el cauce del río Fucha, cuyas aguas y orillas reflejaban el descuido de sus vecinos y de las autoridades locales.**

La zona, en ese entonces, tenía tal acumulación de escombros y basuras que Hammes, además de cuestionarse respecto a su cuidado, se preguntaba: “Cómo lograr mayor sentido de pertenencia”, en referencia a quienes vivían en el sector, entre ellos estudiantes de la institución y sus familias.

Aunque no hacía parte del currículo de su clase ni tampoco era una obligatoriedad, este Licenciado en Ciencias Naturales, Tecnólogo en Electrónica e Ingeniero en Control Electrónico con magíster en Comunicaciones, entre otros estudios,

motivó a sus alumnos a que se vincularan con el propósito de limpiar las aguas sucias y contaminadas del río y comenzar, poco a poco, a descontaminarlo.

Su lema era: “No te preguntes qué hace el Estado por ti, sino qué haces tú por el Estado”, una frase que no era propia, pero con la que buscaba enviar un mensaje contundente a la comunidad escolar y a la comunidad. El objetivo es que todos asumieran la responsabilidad de aportar a la mejora de las aguas, del ambiente, del lugar, generando en ellos un sentido de pertenencia.

Todo ocurrió en 2010. La idea le surgió a Hammes cuando diseñaba las actividades de la conmemoración de algunas fechas especiales, como los días del Agua y de la Tierra, y la programación de la Semana Ambiental que la institución organiza de forma anual.

Con el tiempo, su propuesta tuvo más y más acogida y en el colegio adhirieron su proyecto que, casi doce

“No te preguntes qué hace el Estado por ti, sino qué haces tú por el Estado”.

años después, se formalizó y legitimó hasta el punto de incluirse en el currículo académico de varios grados.

Incluso, en la iniciativa se han vinculado organizaciones como el Jardín Botánico de Bogotá, que ha suministrado árboles para su siembra alrededor del río y, la misma secretaría de Medio Ambiente, los ha capacitado en temas ambientales. Por su parte, la secretaría de Educación de Bogotá publicó el libro 'Guardianes del patrimonio cultural, ambiental, ancestral y territorial de San Cristóbal', que compiló 23 historias escritas por los niños y jóvenes participantes del proyecto.

Con el tiempo también se han sumado miembros de la comunidad y organizaciones civiles, que han hecho sus aportes al desarrollo de las jornadas de recolección y limpieza que con frecuencia lidera Hammes.

Durante los primeros diez años de ejecución del proyecto, se han sembrado más de cinco mil árboles en los dos kilómetros más cercanos al cauce del río Fucha, por esto hoy luce más limpio del que el profesor recibió en 2020. Su sueño es que sus acciones se prolonguen por toda la cuenca de este afluente, aunque sabe que no es fácil,

pues luego de su paso por San Cristóbal este se extiende hasta otras localidades hasta llegar al río Bogotá. En este recorrido se combina con otras aguas y vertientes. ¡Todo un reto!

Hammes calcula que por el proyecto han pasado más de 1.200 niños, niñas y adolescentes, una cifra que crece cuando se habla del impacto a los padres de familia y vecinos, quienes le agradecen al maestro por su disposición para tomar la batuta de una misión ambiental, contribuyendo a cerrar brechas de desigualdad y equidad al promover escenarios en los que todos caben, participan, en los que aportan a la construcción de una mejor sociedad y, por supuesto, país.

Actores sociales se unen al propósito de proteger los recursos naturales.



Por Beatriz Mesa Mejía


Los ladridos de unos perros me sacaron del libro que leía. **Advertí que una jauría se movía en el potrero. También escuché las voces de niños y de hombres que lo cruzaban.** Los llamé desde donde yo estaba, a unos ochenta metros, y ellos hicieron alto. Me acerqué. Eran cuatro hombres adultos, tres niños, de unos diez y once años, y cinco perros de cacería. Los hombres llevaban escopetas y machetes como si fueran detrás de un monstruo inmenso.

—¿Y para qué tantas escopetas y perros? —pregunté.

—**Vamos de cacería, siempre hemos subido por estos parajes en busca de conejos y ardillas.** Me quedé aterrado de ver la frialdad de estos personajes.

—Soy el mayordomo de esta propiedad y aquí está prohibido cazar. Además, hace poco que los nuevos dueños

1 CUENTO PERROS DE CAZAR



¡Pensar que las ardillas, tal vez, sembraron este árbol que nos está dando sombra!

comenzaron a cercar los linderos. Por favor, es mejor que no vuelvan —les dije.

Uno de ellos me contestó que eso no iba a ser posible, pues venían de muy lejos. Los perros seguían ladrando. Me dirigí a los niños y les hablé.

—¿A ustedes no les parece muy triste perseguir a unos conejitos indefensos y a unas pequeñas ardillas? Aquí hay un refugio para los animalitos que apenas sobreviven a la deforestación y a la construcción de urbanizaciones. No es justo que acabemos con los poquitos que hay. Los deberíamos cuidar y proteger.

Entonces, pasó lo más sorprendente. Los hombres soltaron las escopetas. Nos sentamos a la sombra de un roble.

—No hemos encontrado nada. Es como si se hubieran extinguido— dijeron ellos casi en coro.

—A eso es a lo que me refiero... ¡Pensar que

las ardillas, tal vez, sembraron este árbol que nos está dando sombra! —exclamé.

La niña que estaba con ellos me preguntó muy sorprendida si los conejitos también sembraban árboles.

—Claro que sí —le dije. Ellos transportan semillas en las patitas y en las heces, y permiten que los bosques se renueven. La cacería se convirtió en una lección para todos. Me contaron que en su vereda algunas aves desaparecieron y solo quedaban grandes cultivos y viveros.

—Es verdad —repliqué yo—. Aquí en estos predios queremos que los pájaros, las mariposas, las ranas, todos puedan tener un refugio.

—Y eso no es todo —dijo uno de los niños—, el agua que llega abajo, a la casa, nace por aquí cerca y recorre un largo camino entre el bosque.

Estaba muy contento de poder hablar con este grupo de personas. Quedamos en que no habría más cacería. Solo cuidar y proteger lo que aún queda.

Nos despedimos muy amigablemente. Vi cuando embozalaron a los perros y se perdieron en medio de la arboleda, con la lección aprendida.



2 CUENTO

LA CURVA DEL CUERVO

Por Beatriz Mesa Mejía

El carro estaba casi tapado por un alud de tierra. Por la pendiente rodaban pequeñas piedras y mucho lodo. Rodrigo, como un loco salido de una película de terror, estaba frente a aquel paisaje desolador. Su cara, pelo y ropa tenían el color ocre de la tierra mojada.

Detuve la marcha del carro para evitar aquel derrumbe atroz. La noche anterior el aguacero fue brutal y no imaginé lo que podría suceder en la Curva del Cuervo.

—¡Gracias a Dios pasaste tan temprano! —me dijo—. Llevo cuatro horas aquí esperando la grúa, pero nada que aparece, debía llegar hacia las nueve y ya son las doce. Tuve que llamar para cancelar la cita con el médico.

Viendo el inminente peligro aconsejé a Rodrigo que se fuera conmigo, que seguro en el camino encontraríamos la grúa. Lo pensó un poco y se decidió. Pasamos con cuidado y cuando ya estábamos a salvo vimos cómo un alud de tierra se desprendía, precipitándose con furia sobre su camioneta.

—Si este camino sigue así de abandonado, ya no quedará nada. ¡Y pensar que hace un mes nos comprometimos a hacer un convite para tomar conciencia de lo importante que es pagar nuestros impuestos a tiempo, aunque el pueblo sea pobre!

Hay una cosa que pienso o, mejor, dos —señaló Rodrigo—. Lo primero es que





SOPA DE LETRAS

DE DEBERES CIUDADANOS

M	A	B	C	S	O	S	R	U	C	E	R
O	D	E	F	E	G	H	J	K	L	M	S
N	N	J	U	S	T	I	C	I	A	O	A
U	P	Q	R	S	T	N	U	V	X	Z	I
M	D	E	B	E	R	O	E	A	O	B	T
E	C	D	C	E	F	L	G	I	H	J	N
N	K	L	U	M	N	L	N	N	B	O	A
T	S	P	L	Q	S	O	T	U	V	M	R
O	E	V	T	X	M	R	R	I	Z	Y	A
A	R	B	U	I	C	R	D	M	D	E	G
F	O	G	R	H	J	A	A	B	A	B	C
D	L	T	A	E	F	S	G	H	J	S	K
L	A	S	O	S	T	E	N	I	B	L	E
P	V	S	T	D	A	D	I	U	Q	E	X

si logramos hacer un gavión y sembramos árboles, paramos el derrumbe. He visto en otras partes que lo han hecho y funciona. Lo segundo es el desagüe en casa de Ruperto...

—Sí, pero para ese caso ya subieron la tubería —le confirmé—.

—¡Ah!, no sabía lo de la tubería —exclamó Rodrigo—.

—Pero si el vecino Nicolás, tan poco colaborador, no quiere pagar los impuestos, habrá que sacarlo de la reunión. ¿Qué tal que fuera su jeep o que fuera uno de sus hijos el que estuviera en el Cuervo y no tú? —advertí—.

La grúa venía, la detuvimos y Rodrigo le explicó al conductor adónde llevar el auto y le insistió en su cuidado.

—No se preocupe, don Rodri, nosotros sabemos cómo hacer las cosas—. Al llegar al pueblo nos dirigimos a la Alcaldía. Mostramos las fotos y dejamos constancia de lo sucedido.

El domingo siguiente firmamos un documento comprometiéndonos a hacer un convite cada quince días y a ser puntuales con los impuestos. **Pasado el invierno, vimos que las máquinas ya estaban trabajando en el camino y, además, empezaron las obras del gavión en la Curva del Cuervo.**

Nicolás reconoció su falta de civismo y pagó sus impuestos. Nos prometió que no dejaría de pagar ya que ya entendía la importancia de contribuir con el municipio y con los vecinos.

La unión hace la fuerza y promueve iniciativas sociales que benefician a las comunidades.

SOLUCIONES: _____

Monumento, Recursos, Justicia, Vida, Garantías, Deber, Valores, Cultura, Patrimonio, Desarrollo, Equidad, Normas.



**Defensoría
del Pueblo**
C O L O M B I A

#NosUnenTusDerechos